

Río Gallegos, 04 de julio del año 2006

VISTO:

El Expediente N° 05499-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el pago efectuado de la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$494,69), en concepto de intereses resarcitorios por rectificación de declaraciones juradas de retenciones impositivas, a favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos;

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR, el pago efectuado de la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$494,69) a favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en concepto de intereses resarcitorios por rectificación de declaraciones juradas de retenciones impositivas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR, con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCIÓN: 4- Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.8.4. Multas y recargos..... \$ 63,48

Programa:16 - Unidad Académica Río Gallegos - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.8.4. Multas y recargos..... \$ 3,47

Programa:17 - Unidad Académica Caleta Olivia - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.8.4. Multas y recargos..... \$ 401,85

Programa:18 - Unidad Académica San Julián - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.8.4. Multas y recargos..... \$ 4,72

NPA

Universidad Nacional
Patagonia Austral

Programa:19 – Unidad Académica Río Turbio – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo –
Inciso:

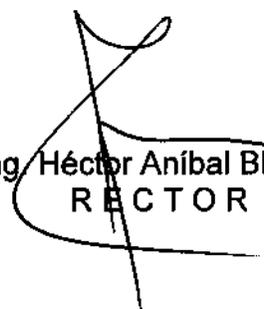
3.8.4. Multas y recargos..... \$ 21,17

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y
cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION **N° 540** **-2006.-**